



REPÚBLICA DOMINICANA



Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua

Despacho del Alcalde

Teléfonos: 829-245-2234, 829-605-5604

www.alcaldiavillajaragua.gob.do

E-mails: ayuntamientodejaragua2020@gmail.com

RNC 4-17-00776-2

Boletín Informativo

"UNA GESTIÓN PARA LA GENTE"

**Alcaldía de Villa Jaragua inicia con éxito
asambleas comunitarias para definir obras de
Presupuesto Participativo 2026**



VILLA JARAGUA: El Alcalde de este municipio, Ivan Arístides Medina Trinidad, destacó el éxito de la convocatoria, tras el llamado a celebración de la que significó el inicio de las asambleas

comunitarias para dar paso a la implementación del Presupuesto Participativo Municipal, PPM, para el 2026.

Las asambleas comunitarias iniciaron con la convocatoria y una contundente asistencia de los comunitarios de los Barrios: El palmar, Otro Lado y Placer Bonito todos pertenecientes al sector el otro lado.

En el marco de la asamblea comunitaria, donde participaron los representantes de Juntas de Vecinos, las diferentes iglesias y la sociedad civil en su conjunto, los comunitarios solo presentaron dos propuestas, que son la dotación de agua potable en placer Bonito y la electrificación de la calle restauración Parte norte.

El proceso de selección se desarrolló en un ambiente de armonía y participación democrática, donde cada sector votó por las propuestas presentadas propuesta ganadora fue la de Placer Bonito con la solución de agua potable sobre la de 75 votos contra la electrificación del sector que logró 27 votos.

La alcaldía, llevo a cabo la celebración con la participación de la Sala Capitular a través del departamento de planificación, a cargo de Emmanuel Salvador Pérez Méndez, manifestó que la presente gestión, ha cumplido con la mayoría de las obras calendarizadas.

Exhortó a los comunitarios a ser veedores de los productos que ganan y que tienen el derecho de exigir que se cumpla con su ejecución.

Para el Presupuesto Participativo de este año, tal y como ha ocurrido en la gestión de Ivan Arístides Medina. Inicio satisfactoriamente la selección de las obras por parte de las juntas de vecinos, a través de asambleas comunitarias celebradas en las comunidades favorecidas.